

INFORME SECRETARIAL.- septiembre 13 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2014-379, el representante legal de la demandad solicita se elabore nuevo oficio de desembargo. Sírvase proveer.

La Secretaria, ^{aya} CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el representante legal de la demandada y demandado en solidaridad manifiesta que el retiro los oficios, pero que los mismos fueron destruidos por cuanto las entidades bancarias no se los recibieron en su debida oportunidad, por lo que el despacho dispone librar nuevamente los oficios de desembargo en los términos de los que obran a folio 247 a 262, para que el petente los tramite ante las entidades bancarias-.

Deberá allegar copia de su radicación al proceso-.

Una vez realizado lo anterior vuelva el expediente al archivo-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy septiembre 27 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 161

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria